



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 111/2004.**

**VISTO:**

Lo dispuesto por las Resoluciones Nros. 572/04 y 582/04 del Plenario del Consejo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CM N° 572/2004, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para la designación del Arq. Martín Javier Marcos, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero de la Dra. Maria Magdalena Iraizoz.

Que asimismo, mediante Resolución CM N° 582/2004, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para la designación del Sr. Francisco Scala, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. Germán Garavano.

Que con las mencionadas aprobaciones se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones Nros. 572/04 y 582/04.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Arq. MARTÍN JAVIER MARCOS, DNI 16.208.661, como Asesor en los términos del art. 6.6 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. 363/03), a partir del 4 de agosto del año en curso, con una remuneración mensual neta de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1200.-), para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Maria Magdalena Iraizoz.

Art. 2°.- Designar al Sr. FRANCISCO SCALA, DNI: 30.926.471, como Asesor en los términos del art. 6.6 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. 363/03), a partir del 17 de agosto del año en curso, con una remuneración mensual neta de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-), para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Germán Garavano.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 111/2004.**

*Dr. Leon Carlos Rosenfeld*  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires